

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes 2'50 ptas
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

Año XLVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 26 de Mayo de 1900.

Núm. 13757

El Guadalete.

DISCURSO

LEIDO POR D. JUAN J. CORTINA DE LA VEGA EN EL ATENEÓ, LA NOCHE DEL 19 DEL CORRIENTE.

(Conclusión).

Los legisladores de 1869, obligados por la consecuencia lógica de que, significando la amnistía una suspensión de la ley penal, solamente esta suspensión podía decidirla quien tuviera la facultad de formar las leyes, establecieron por el artículo 74 de la Constitución, que el Rey necesitaba estar autorizado por una ley especial para conceder amnistías é indultos generales; que sólo únicamente á su discreción el otorgamiento de indultos parciales y conmutaciones de penas. Por esto, que el Decreto de amnistía de 1870, lo diera el Regente cumpliendo un acuerdo de las Cortes.

Derogada esta Constitución por la que rige en la actualidad, de 1876, el Rey sólo necesita encontrarse especialmente autorizado por una ley para enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio; para admitir tropas extranjeras en el reino, para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia extranjera y todos aquellos que pueden obligar individualmente á los españoles y para abdicar la Corona en su inmediato sucesor. Vese, pues, que al Monarca se le ha reservado la prerrogativa de gracia en toda su amplitud.

Esta afirmación no puede ser rechazada. El indulto, aunque sea total, no es la amnistía que, como dicho queda, remite la pena y sus efectos. El indulto, con arreglo al número 4 del artículo 132 del Código, cuando es total, porque en otro caso no es más que el cambio de una pena por otra más leve, siempre lleva para el indultado la condición de no residir por el tiempo que, á no haberlo sido, debería durar la condena, en el lugar donde viva el ofendido, sin el consentimiento de éste: de lo contrario queda el indulto sin efecto. No rigiendo, pues, la concesión de amnistías ninguna ley, y no habiéndose establecido en la Constitución vigente aquella distinción que la de 1869 hacía, el derecho de gracia, en toda su extensión, puede ejercitarse actualmente el poder ejecutivo.

Por otra parte, abolidas las leyes de la Novísima R. compilación; el Decreto real de 1866 para el ejercicio de la prerrogativa de indulto que, como la Constitución de 1854 prohibía la concesión de indultos totales; teniendo únicamente fuerza los preceptos de la ley provisional de 24 de Mayo de 1870 que sin limitaciones hace de los indultos concesiones puramente gratuitas, por piedad y misericordia, excusado es ponderar en qué arbitrario desconcierto nos hallamos.

Aunque se alegue que el fundamento de aquellos es procurar la igualdad y justicia de las penas; aunque, para ser concedidos, esa ley requiere que sea oído el informe del Tribunal Sentenciador, el del jefe del establecimiento penal donde estuviere el reo cumpliendo su condena ó el del Gobernador de la provincia de su residencia y el dictamen del Consejo de Estado, es lo cierto que, en nuestros días, los indultos se otorgan por cualquier pretexto; y páman y suspende leer en las columnas de la Gaceta los numerosos indultos que, con informes favorables ó adversos, dispensa magnánimo el fácil y congraciable favor ministerial.

Pero, ¡qué más! En estos postreros días se han ocupado en discutir, sin duda por nuestra dicha y mejorándolos con previsión exquisita, los Presupuestos de Estado; y todos recordarán cómo para presentar en esa ley económica, con redentoras reducciones los gastos del departamento de Gracia y Justicia, fueron tenidas en cuenta las bajas que producen en las sumas destinadas al sostenimiento de las prisiones esos descensos continuos que en la población penal producen los indultos. ¡Claro, que los indultos acordados fueron, no para mejorar la condición del delincuente corregido, ó del excesivamente pensado; sino por sucesos tan raros, tan faustos é inesperados como el advenimiento del cumpleaños de S. M. el R. y, la celebración del santo de S. A. la Princesa de Asturias y otros acontecimientos tan memorables como éstos!

Esto es: la sabiduría de nuestros hombres de Estado, de nuestros incomparables financieros, han hecho objeto de cálculo para los impuestos hasta la indulgencia debida á la piedad real.

Así que no es extraño, que en la práctica los Tribunales, todos yerran en las cuentas; Jueces, Fiscales y Abogados, todos menos los penados y los Ministros del real despacho que de antemano saben cómo ha de ser el juicio trabajo baldío, cómo ha de quedar de hecho anulada la sentencia, cómo aminoradas y en cuanto las condenas, por los perdones que, con inquebrantable y constante uniformidad, serán publicados.

Perdonadme que cite aquí otras palabras de D.ª Concepción Arenal sobre los indultos y las prisiones.—¿Cómo pasan—escribe—á este propósito, las cosas de hecho? El que tiene favor, padrinos como se dice, obtiene el indulto, rebaja, ó conmutación de pena; sus compañeros saben que no es mejor que ellos, que tal vez es peor, y adquieren el convencimiento de que la justicia es una palabra y el favoritismo un hecho. Así se procura, no merecer el indulto, sino conseguirlo, y esta idea ocupa el lugar que debían tener otras en el ánimo del penado, que ansiando la libertad, no hay cosa que le interese tanto como alcanzarla, ni asunto que al lado de este le parezca importante. Así los indultos, las rebajas, las conmutaciones de pena, son un elemento más de la inmoralidad en las prisiones, una causa de desorden moral y hasta material, y un auxiliar poderoso de los que barrenan la ley.

Y luego clamamos porque la criminalidad aumenta, porque las reincidencias son más frecuentes.

¡La reincidencia! Yo pregunto á los que censuran el eclecticismo de nuestro Código, á los que una vez y otra piden la reforma de nuestras prisiones, á los que reclaman la modificación urgente de nuestras formas de enjuiciar ¿no es legada también la hora de demandar que la reincidencia desaparezca de las leyes penales como circunstancia de agravación del delito? Porque ¿con qué razón, con qué justicia el Estado aumenta la pena del culpable reincidente sino le dió los medios necesarios para corregirse, ni respetando el fallo judicial, librándole de nuestras inmundas penitenciarías? ¿Por qué extrema los castigos para los que él no procuró volver enmendados al seno de la sociedad?

Inútil es, inútil completamente, que el Código se corrija, que sean más perfectas las reglas del procedimiento, mejor organizados los Tribunales, si leyes y sentencias han de quedar inobservadas por la corruptora prodigalidad de los indultos.

Señores: cuando un alieato de reorganización salvadora recorre los ámbitos del país; cuando un noble deseo de llegar á mejores días alienta nuestros corazones, no es posible guardar silencio: callar ante tantas inexcusables conculcaciones, ante tantos y tan envilecedores desórdenes en las distintas esferas del Estado, es perpetrar un crimen de lesa-patria.

El principio de autoridad se vigoriza, se robustece, se hace más respetado y temido, cuanto es mayor el acatamiento que por todos, por gobernantes y gobernados, á las leyes se rinde.

Hay, pues, que sacudir los aletargados

miembros, hay que levantar el ánimo á nobles ideales y lanzar la reprobación y la censura contra todo aquello que en daño del orden jurídico conspira, contra todo aquello que desprestigia y quebranta el orden legal, donde quiera que se encuentre, proceda de donde proceda.

Precisa proclamar muy alto que no solamente las turbas amotinadas son las que profanan y vilipendian el principio de autoridad, no: sino que más le humillan, más torpemente le menosaban y atropellan, los que llamados en primer término á respetarlo y mantenerlo, esparcen por doquiera gérmenes corruptores del Derecho.

Lo que es malo debe ser señalado como tal y combatido de frente. Es necesario marchar decididos contra tantos excesos y vergonzosas corruptelas, sin dudar un momento en el empeño, sin cejar un paso, esforzando la protesta, si hemos de conseguir y ser dignos del dichoso porvenir que anhelamos.

HE DICHO.

¡ESPEREMOS!

Escribimos este artículo con sincero disgusto. Consignar un error, una negligencia, un olvido, que puede traducirse en menoscabo de clases tan importantes como influyentes, de la localidad, es bien lamentable, y esa contrariedad, ese desencanto pone hoy la pluma en nuestras manos, deseosos de que merezcan ser atendidas nuestras breves consideraciones.

Sabida es la importancia de la actitud de las Cámaras de Comercio desde la Asamblea de Zaragoza, actitud que se ha agravado al punto de amenazar con un conflicto que esperamos no se realice, manteniendo el debido consorcio entre la dignidad y la prudencia. Pues bien, la Cámara de Jerez, honrosamente representada en dicha Asamblea por personas tan respetables como los señores D. Manuel A. de la Riva, Presidente, y D. Salvador Díez y D. Francisco Ivison de la Directiva, ha sido tenida en diferentes ocasiones la conducta observada en Zaragoza, al comunicar sus acuerdos al Sr. Paraiso, aceptando y manteniendo el programa allí discutido y aprobado, y acentuando al mismo tiempo su respeto á las leyes, como lo han verificado otras Cámaras.

Definida de una manera tan clara esta feliz resolución, que honra á los que la tomaron, es consecuencia lógica perseverar en ella, y con do-

ble razon al llegar la hora de efectuarse la renovación de los cargos de la Cámara y su necesaria reorganización como organismo que honra á esta ciudad; reorganización que en las actuales circunstancias tiene mayor urgencia, si en ciudad de tan alto renombre como lo es Jerez ha de mostrarse el patriótico espíritu que hoy se advierte en la nación entera, ávida de radicales reformas en el orden administrativo, como consecuencia del honroso programa ya indicado.

Axioma es reconocido por pensadores y estadistas que en los rumbos que siguen todas las naciones, tienen el primer puesto, para influir activamente en el progreso social, las clases que, desde hace pocos años, llaman en nuestro país directores, aceptando este calificativo impuesto por el malogrado y eminente patriota Sr. Cánovas del Castillo. Representación importantísima de esas clases son las que pertenecen á la industria y al comercio, y buena prueba de ello es la lucha entablada y dirigida, con dudoso acierto, por los Sres. Paraiso y Costa, amenazando el primero desde hace pocos días de algún fracaso en el alto crédito que necesita quien, como él, se coloca donde el aura popular le sublima, con singular perseverancia y energía.

¿Qué exige, pues, la representación que entre nosotros tienen esas clases? El dilema es bien sencillo: ó la Cámara renuncia, presa de una reprochable indiferencia, á la noble posición en que se ha colocado ante el país, revelando así una apatía que sería un rebajamiento, ó persiste en sus patrióticos propósitos aportando nuevas y fecundas energías que la vigorizen. Que esto último es perfectamente hacedero nos lo prueba en primer término el recuerdo de la honrosísima actividad que mostró el Sr. de la Riva al salvar otra crisis que atravesó la Cámara hace pocos años, obteniendo la resuelta cooperación de personas respetables de gran posición social, persuadidas de que la Cámara es una necesidad en más de un caso, como entidad oficial y como genuina representante de la industria y el comercio.

Sobre esa razón, que debe ser concluyente, existe hoy otra, que juzgamos decisiva y dejamos antes ligeramente apuntada. Pasada la gran desdicha nacional de la guerra de Cuba; comenzada vigorosamente la obra de regeneración, imperfecta en el Gobierno hasta hoy, decidida y briosa en una y otra provincia, donde surgen poderosas empresas que son ricos manantiales de prosperidad, como la que tenemos muy próxima, para honor de quienes la crearon y desarrollan; comenzado este gran periodo de reconstitución de fuerzas en un país que es tesoro inagotable de riquezas inexplotadas y de vitalidad jamás exintada, sería mengua para la hermosa ciudad de preclara historia, y que es la cuarta en categoría como contribuyente entre todas las de España, hundir en el humillante panteón donde se sepultaron la Sociedad Económica, tan llena de laureos, y la Liga de contribuyentes, la Cámara de Comercio, llamada á ser, si hay entre nosotros verdadera conciencia del deber que el patriotismo impone, un gran centro donde se confundan todas las aspiraciones sanas y las energías honradas para mantener la bandera del progreso como legítima representante de clases ilustradas y laboriosas, cuya influencia es incuestionable.

Pensemos, y terminamos, en el extraño y deplorable contraste que formaría el indiferentismo y la inercia de las clases directoras jerezanas con la creciente diligencia que desplegan para asociarse nuestros activos obreros. Esta consideración, bien meditada, constituye un verdadero acicate contra toda vacilación que sería reveladora de un acorchamiento moral de todo punto inverosímil en los albores del siglo XX.

Queremos, pues, confiar en que esta noche atenderán los señores citados la expresiva escitación que pocos días antes se les dirigió; y del acuerdo que se tome resultará la sólida reorganización de una asociación que puede y debe constituir un factor notabilísimo en los destinos de nuestro pueblo, llamando también á su seno autorizadas representaciones de gremios numerosos y populares.

abandonado á su sola voluntad y á la ineleme-
cia del azar? ¿Sería justo que al hombre se le
hiciese responsable por el ejercicio de su albedrío,
en medio de un mundo armónico donde
cada ser, cada materia y cada fuerza, tiene sus
leyes que la rijan?

¿Es posible imaginar que el Creador que tan
admirablemente ha dispuesto el Universo para la
vida de todos los seres, abandone desapiadada-
mente al hombre, sin más patrimonio que su
persona, agobiado por sus necesidades y sometido
á la ley del trabajo?

Nó. Eso no es así. El hombre tiene un recur-
so infinito que es su inteligencia. Un bien inmen-
so que es su sociabilidad. Su talento y la acción
combinada con sus semejantes son fuerzas de
colosal grandeza. Su existencia no es precaria,
ni está al arbitrio del azar. Aparte de las leyes
morales que rigen la existencia del hombre y que
regulan la vida social, hay otras leyes que rigen
su actividad, que regulan el ejercicio de sus fa-
cultades. ó sea el trabajo, leyes que presiden á la
retribución de ese trabajo, leyes tan precisas, tan
exactas como las que regulan la radiación del
calor y de la luz, ó la marcha del fluido eléctrico.

El Dios de bondad infinita que ha previsto
desde el equilibrio de los mundos hasta la exis-
tencia del insecto, ha dictado las leyes de exis-

tor á la materia. Son la expresión de su volun-
tad. Como ella, eternas, inmutables, incontrarres-
tables. Al conocerlas, el hombre se humilla, ad-
mira y adora á Dios!

Pero estas leyes que rigen la materia; que la
han regido siempre, ¡cuántos siglos y siglos han
pasado siendo desconocidas por el hombre! La
ley de gravitación universal, cadena con que está
aprisionada la materia, sólo hace tres siglos ha
sido precisada por Newton. La brújula, mani-
festación del magnetismo terrestre, sólo es co-
nocida hace cuatro siglos. Poco más de un si-
glo llevan de conocerse las leyes que rigen las
combinaciones químicas. Y menos aún las de
crecimiento y nutrición de los vegetales. En una
palabra, el hecho ha sido bien pronto conocido
por el hombre. La ley que lo rige ha sido igno-
rada durante siglos y siglos.

Y esto es lo que á la materia se refiere, quan-
do la materia se encarga prontamente de ad-
vertir sus errores al hombre, negándose á servir-
le cuando se quiere prescindir de las leyes que
la rigen. ¡Qué pronto se han hundido los muros
levantados fuera de la vertical! ¡Qué pronto se
han aplanado las bóvedas que carecían de esta-
bilidad! ¡Cómo se ha negado el agua á seguir un
cauce mal nivelado! ¡Qué estéril ha sido la siem-
bra sin las condiciones del cultivo!

Triste, muy triste será que se juzguen estas sinrazas creencias como fantasías de un cerebro enfermo, y no como reveladoras de los altos sentimientos ingénitos en esta hidalga tierra, creadora de tantas honrosas tradiciones, fielmente guardadas en las viejas columnas de EL GUADALETE.

EL NUEVO EMPRÉSTITO

La Gaceta de Madrid de fecha 20 del corriente mes publica el R. D. para la conversión de las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas y pagarés del Tesoro cedidos a particulares, deudas que ascienden a la suma de 991.182.500 pesetas y que tratan de enjugarse con títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 p. al año y por un valor nominal de 1.200.000.000 ptas.

Redituará esta clase de papel el 5 p. de su valor nominal, descontando el 20 por 100 de los intereses, según el artículo 7º del dicho R. D., teniendo todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de la Deuda del Estado, sin otro gravamen alguno.

El tipo de cesión de estos títulos será el de 83 p. de su valor nominal por cantidades que bajen de 500 pesetas, constanding de seis series:

- A de 500 pesetas.
- B de 2500 »
- C de 5000 »
- D de 12000 »
- E de 25000 »
- F de 50.000 »

Ahora bien, cien unidades invertidas en cualquiera de las deudas objeto de la amortización, producen un interés de cuatro, teniendo en cuenta el 20 de descuento sobre los intereses, mientras que en la que se trata de emitir da por resultados que 83 unidades benefician 481 al capital impuesto. Añádase a esto la amortización con la cual se reintegran en un período relativamente corto del numerario invertido, obteniendo por lo tanto un rédito muy superior al que producen las demás clases de Deudas creadas.

Según el artículo 6.º del ya mencionado Decreto, estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la D-uda, que se realizará a voluntad de sus tenedores en Madrid y las demás plazas del reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Aparte de las garantías solidarias ya dichas que tiene este empréstito, la renta de Tabacos que alcanza el gobierno, será ingresada en las Cajas del Banco para atender al pago del cupón y amortización que esta nueva obligación del gobierno exige. El 4 del próximo mes de Junio es el día en que el gobierno ha dispuesto que se verifique la suscripción y cangeo de dichas obligaciones.

R. MENA Y SOBRINO.

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL.

La futura cosecha vinícola en Francia, salvo las heladas y las plagas que aún pue-

den sobrevenir, se presenta no solo satisfactoria, sino abundantísima, a juzgar por los numerosos racimos que ostentan las vides en todos los departamentos. Por lo que nosotros hemos podido ver y por lo que se dice en todas partes el año puede resultar verdaderamente excepcional.

Véase como resume *Le Moniteur vinicole* de París la situación actual de los viñedos: «Los insectos perjudiciales no son muchos: las altizas han comenzado la puesta, pero hasta ahora son poco abundantes... Se está en pleno sulfatage. El aspecto de los numerosos manes que se presentan es admirable: se recuerda con ello el año 1893, de dichosa memoria. De todos lados, tanto en los terrenos secos como en los frescos, en las cuestas como en las llanuras, la vegetación ha tomado altos vuelos dejando ver grandes cantidades de uvas bellas y bien constituidas.»

La abundancia misma que prometen las cepas es causa de que los precios para la generalidad de los vinos franceses y por ende de los extranjeros no solo no mejoren sino que contribuye a que ciertas clases estén en baja. En el Mediodía, no son pocos los propietarios que se arrepienten de no haber aceptado en tiempo oportuno las ofertas razonables que se les hicieron. Hoy colocan con relativa facilidad las buenas cualidades, pero las medianas no tienen aceptación ni a precios baratos.

Los vinos exóticos y en particular los españoles sin dejarse de vender no encuentran tampoco llano el camino. Se discute mucho antes de cerrar los negocios y la mayoría de las operaciones son laboriosas y de poca importancia. Los precios, como se vera luego, se conservan con firmeza y no puede ser de otro modo si se tiene en cuenta que aún así no resultan muy remuneradores.

Los vinos de Argelia que hasta hace poco nos han hecho ruda competencia son ahora muy escasos y las pocas partidas que se presentan se piden a buenos precios. Parece que este año y en la dificultad de surtir de buena mistela de España se fabricará en grandes cantidades en Argelia, incluso la blanca de uva roja.

Los mercados de París, Burdeos y Cete presentan la misma fisonomía con relación a los negocios de nuestros vinos. Su característica es en todas partes la calma.

EN CARMONA.

El Noticiero publica las siguientes agradables noticias acerca de las solemnes fiestas, ya comenzadas en Carmona, para honrar la memoria del insigne héroe de la Caridad Juan Grande (Pecador) en el tercer aniversario de su gloriosa muerte.

«El clero y pueblo de esta ciudad celebrarán solemnes fiestas cívico-religiosas, para conmemorar el tercer centenario de la muerte del ilustre y glorioso compatriota el beato Juan Grande (Pecador), de la Sagrada orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios.»

ORDEN DE LAS FIESTAS.

Ayer fiesta de la Ascensión de Nuestro Señor, empezaron a las siete de la tarde en las iglesias prioral de Santa María y parroquial de San Pedro, devotos novenarios de preparación, que terminarán el día 1.º de Junio. El domingo 27 de Mayo se cantará en la parroquia de San Pedro, solemne misa a las ocho de mañana.

El día 2 de Junio, víspera de la fiesta del santo beato, repiques de campanas, colgaduras y espléndidas iluminaciones anunciarán al vecindario la extraordinaria so-

lemnidad que Carmona habrá de celebrar. El mismo día, a las siete de la tarde, Maitines solemnes en la prioral de Santa María, con S. D. M. de manifestos, y asistencia de todo el clero y capilla musical, terminados los cuales recorrerá la brillante banda municipal la estación que habrá de llevar la procesión del día siguiente.

El día 3, en que se cumple el tercer centenario que se conmemora, a las cinco de la mañana repique general y la banda tocará Diana por las principales calles de la ciudad: a las diez empezará en la prioral solemne función con asistencia de todas las parroquias, c. ero, autoridades y una comisión de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios. Escogida y numerosa orquesta ejecutará la gran misa del maestro Esclava y panegirizará las heroicas virtudes y sublimes glorias y justo homenaje que Carmona le tributa en este día, el señor cura rector de la referida iglesia, don Rafael González Merchante, terminándose con el *Te Deum* a todo orquesta.

A las seis de la tarde del mismo día saldrá de la misma iglesia prioral solemne procesión, en la que será conducida la Venerable imagen del beato, acompañada de todas las autoridades, cruces parroquiales, clero y hermandades, cerrando el cortejo la banda municipal. La procesión hará estación en la parroquia de S. n Pedro a la venerable imagen de Nuestra Señora de la Antigua, ante la cual acostumbra el santo orar y delante de la casa, en la calle de su nombre en que es tradición que nació nuestro glorioso paisano.

AL GRAN QUERUBINI

Echame en cara este acreditado personaje, a más del horrible delito de ser montañés, haber tenido un almacén de comestibles (por el cual pagué la correspondiente contribución) y, lo que es más grave, el no ser letrado, y conservar buena amistad y relaciones con un digno empleado de Hacienda, a quien le tocó en suerte instruir expediente de defraudación el periódico el Jerez, que en toda su vida, siguiendo el cómodo y franco sistema del *Directore de Opera barata*, no pagó ni un metal a la Hacienda por contribución del periódico y la imprenta.

Así se regeneran los pueblos. El delito que he podido haber cometido será el de no haberme prestado a servir de intermediario para arreglar un asunto que no tenía otro arreglo que el desaparecer por escotillón como lo supo hacer el Jerez. Por eso hemos dicho que es el gran tipo de Querubini.

No se pega *cui* a nadie. Después de leer todo esto se preguntarán los pacientísimos lectores: ¿y qué tienen que ver con eso los fósforos de Casonte?

J. V.

DESDE SANLUCAR.

28-5 900.

—Está designada por el Gobierno la persona que ha de sustituir al Sr. Marqués de Mochales en la dirección de la política del distrito de Jerez.

Falta la conformidad del importante hombre público indicado y por su actitud, que se verá dentro de unos días, se podrá juzgar si acepta ó no el cargo que se le ha ofrecido.

Por hoy no podemos ser más específicos. —Han llegado a Sanlúcar los Sres. don Vicente Martínez y D. Agustín Ruedas, dueños de importantes establecimientos de bebidas de Sevilla, para comprar legítimos y ricos vinos de la localidad.

Les ha presentado en varias bodas su antiguo amigo D. Antonio Márquez del Río.

—Hay se ha celebrado juicio de concili-

lación a instancia de los Sres. Fernández y Santolaya que reclaman a la empresa de los ferros-carriles Andaluces once abanicos que le han faltado de una expedición de Valencia, ó en su defecto 167 pesetas que importan y un ochenta por ciento por los perjuicios ocasionados.

—Representó a la Empresa su Procurador D. Alejandro Rodríguez.

—Se han colocado en las ventanas de la Carcel unos tragaluces que salen próximamente un metro de la fachada y que no sirven más que para privar de aire puro a los presos.

El ornato público y la higiene reclaman de consuno el derribo de esas monstruosidades.

—Las covachas que el Ayuntamiento dedica a cuadrar en la cuesta de Belen, despiden un hedor nauseabundo.

En lugar de ampliar las ventanas al tamaño de los arcos, estan casi obstruidas con maderas viejas amarradas con sogas y trapos, siendo a la vista del transeunte un panorama de inmundicias.

Si para muestra basta un botón... mal dicen los edifi los municipales de los señores del Ayuntamiento.

—El Médico Forense D. José Gomez Zaragoza, ha presentado una instancia al Ayuntamiento solicitando la plaza de segundo Médico del Hospital por la retribución que la Corporación designe.

—Nuestro apreciable vecino el apoderado de la Sra. Vinda de Argüeso, don Rosendo Gutiérrez, ha sido habilmente operado por el Dr. Madrazo, en el magnífico Sanatorio que este posee en Santander, de la afección que dicho señor padecía en la garganta.

Felicitemos al Señor Gutiérrez, así como al Dr. Madrazo, por el éxito alcanzado en tan difícil operación quirúrgica.

—Ayer estuvieron en Cádiz unos farmacéuticos de esta localidad, con objeto de asistir a la Asamblea de colegiados, y reclamar, ante el Sr. Gobernador Civil, si podían hacerlo, que no se verifique la apertura de la nueva farmacia de Sto. Domingo, y dimita del cargo de Sub-delegado de Farmacia D. José Lucas Moreno, por los perjuicios que ocasiona amparando la intrusión.

—El día 12 del próximo Junio se celebrará una Misa de Requien con Responso, en sufragio de los marineros ahogados en la barca pareja la noche del temporal pasado.

El dueño de la pareja Sr. Domenech Valdivia, despues de hacer un donativo a las viudas e hijos de las víctimas, abonara los gastos que originen os referi os sufragios.

—No ha desaparecido el mal tiempo: ayer estuvo el cielo encapotado «menazando llover».

Esto hizo que no se hicieran a la mar muchas parejas.

—El Jefe del puesto de carabineros del Coto de Doña Ana, estuvo ayer en esta para notificar al Sr. Domenech Valdivia los efectos que el mar ha arrojado a la ribera de dicho Coto, procedentes del barco perdido que era de su propiedad.

—Por orden del Sr. Arzobispo, se han reunido las Conferencias Morales del Clero, suspendidas por las festividades pasadas.

—El rico vinatero D. Ricardo Ambory y Luchi, se ha visto precisado a suspender sus ventas al por menor a causa de las dificultades que le oponian los agentes del Sr. Alcalde.

DE CADIZ.

Viernes 25.

Terminada la visita que giraba a las carreteras de Jerez a la Cartuja y a Trebujena, regresó ayer a Cádiz el ingeniero jefe de Obras públicas Sr. Merello.

Según dijimos, el señor consul de Inglaterra obsequió ayer en las Canteras de Puerto Real con un espléndido lunch a la colonia británica de Cadiz y otros puntos, para celebrar el cumpleaños de la reina Victoria.

El acto estuvo animadísimo, asistiendo también una banda de música y dedican-

dose por los reunidos entusiastas recuerdos a la soberana y a la nación inglesa.

Ha dejado de existir nuestro respetado y querido vecino el Sr. D. Manuel Viniegra y Valdés, personalidad estimadísima en nuestra población.

De Madrid llegó ayer el digno gobernador militar de esta plaza Excelentísimo Sr. Duque de Najera.

Pasó ayer el día en Puerto Real el gobernador civil Excmo. Sr. D. Manuel Cano y Cneto, con su distinguida señora.

En el tren especial de las once y media regresaron a Cádiz.

Sobre la lápida conmemorativa de Castelar situada en la fachada de la casa donde nació, se ha colocado hoy, por el Municipio, una hermosa corona de palma y laurel natural.

Parece que el Municipio proyecta celebrar solemnes honras en la iglesia de San Felipe, sin tener aun fijado el día.

Procedente de Amberes y Lisboa, llegó hoy a nuestro puerto el vapor alemán *Nestor*, con maquinarias para el ingenio de ezúcar del Guadalete.

Atracó a la punta del muelle, comenzando a descargar las piezas de maquinaria.

Según noticias recibidas de Madrid, se encuentra restablecido de la afección que sufría, el joven e ilustrado diplomático don Manuel Cano Wert, hijo del gobernador civil.

Por real orden han sido nombrados vocales de la junta provincial de Beneficencia, los señores D. Ramón Ventin Conde y D. Joaquín Viniegra y Lasso de la Vega.

Habiendo terminado la recaudación a domicilio, pueden los contribuyentes abonar sus cuotas hasta el 31 del corriente, sin recargos de ninguna clase.

LLAMAMIENTO EN PRO DE LA PAZ.

El comité Internacional de París para gestionar la paz puede considerarse satisfecho al ver el empeño con que los jerezanos se apresuran a firmar las listas de adhesión que por nuestra localidad circulan pues en una semana pasan de 1 000 las firmas recogidas, lo que es un acontecimiento para una ciudad tan indiferente en lo general a todo asunto de esta índole.

Los progresos de la cultura sobresalen hoy en esta cuestión y notamos con gusto que los jerezanos demuestran a la faz de todas las naciones civilizadas sus sentimientos nobles y humanitarios.

Recomendamos a las señoras que pueden adherirse a este llamamiento en pro de la paz sin temor alguno, pues la responsabilidad individual es moral y no efectiva y por consiguiente la adhesión al Comité Internacional parisién será un acto noble, humanitario y desinteresado rechazando al mismo tiempo toda idea poco civilizadora.

Según noticias recibidas de París, pasan de 500 000 las adhesiones que han llegado a su poder en ocho días y esperamos que a fin de mes este número será tal vez triplicado.

Por estos datos conocemos el impulso realizado en favor de la paz, y si Europa entera, sin distinción de partidos ni de religión, se agrupa para defender los nobles principios discutidos en el Congreso de La Haya, veremos pronto que las sociedades de la paz conseguirán el resultado deseado por todas las personas civilizadas, puesto que algunas consideraciones de la diplomacia actual lo impiden.

Patience etc. longueir de temps font plus que force ni courage!

E. GIRALT DUPOY.

Gacetas.

RESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICACIONES Sr. D. A. Lorette, rue Gaumartin 61.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situ en esta ciudad calle Caracul núm. 13.

Palos de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco a precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Altillio y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de Isidoro, Pórvora 15.

Montaña Rusa.—Se admiten anuncios gratis.

Informaran de 7 de la mañana a 5 de la tarde. Alameda de Fortun de Torres.

Esta noche a las nueve celebra Asamblea general la Cámara de Comercio. Aunque en nuestro artículo de fondo en carecemos la conveniencia de que concurren todos los señores citados ahora por segunda vez, no creemos huega recordar la citación en este lugar, el mas leído, generalmente, del público.

La materia con su rudeza que enseñar al hombre, que es vano pretender sustraerse a las leyes naturales y que toda materia está sujeta a ellas. Que no existe el azar, que no existe la casualidad y que hasta el charco que la lluvia cava ante nuestras plantas, no toma su forma por capricho, sino que se delinea por las curvas del terreno y obediendo las leyes de gravitación, afecta la forma precisa que debe y puede tener. Esa y no otra.

En todo vemos esas admirables leyes; leyes que como antes he dicho, son manifestaciones palpables de la voluntad del Creador. Hasta el hecho más insignificante que pasa ante nuestros ojos, es confirmación de ello, hasta la caída de una hoja! Los vegetales tienen una ley para su nutrición. La savia asciende por las canales que forman su red circulatoria, hasta las hojas. Estas sirven para su respiración regulada por otra ley, haciendo que descompongan el ácido carbónico, espirando el oxígeno. Por admirable armonía, cuando la vida del vegetal se amortigua cesa de ascender la savia, y ese período de pasividad hace innecesaria la respiración de la planta. La hoja está unida al tronco por un pedúnculo, órgano de enlace, que dejando de servir, siguiendo otra ley fisiológica, se atrofia, de suerte que al desprenderse una hoja del árbol se cum-

plen tres leyes fisiológicas, parada de la nutrición, cese de la respiración, atrofia de un órgano, y como cada una de estas leyes es la expresión de la voluntad de Dios, de aquí la necesidad de admirar la inmensa verdad, la infinita sabiduría del Divino Maestro cuando dijo: «No cae la hoja del árbol sin la voluntad de mi Padre!»

Las palabras capricho, azar, casualidad, suerte y otras análogas, bórrense de una vez de vuestra mente. ¡Bórrense para siempre! No existen más que causas y efectos, leyes y hechos.

II

Es cierto esto, me diréis, en cuanto a la materia, pero ¿y respecto al hombre? ¿hay leyes generales que regulen sus acciones, las de los pueblos, las de la Humanidad entera?

—Sí las hay. Siendo el hombre el fin preferente de la creación, ¿es lógico creer que el Hacedor Supremo, que tan sabias y precisas leyes ha dictado para la materia deje a la arbitrariedad y al capricho la suerte del hombre? ¿Sería razonable pensar que el hombre ha sido

FERNANDO TEJERA MATERIALES DE CONSTRUCCION.

CALLE ASILO, NÚM. 6.

Mosaicos de Escofet, Tejera y Ca.—Azulejos.—Ladrillos refractarios.— Losetas catalanas.— Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.— Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

Géneros Nacionales y Extranjeros

ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO

HOY DE

RODRIGUEZ HERMANOS.

TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmensa surtido en sedas, alpacas, lanas y se lalinas. Batistas, céfi os de gran fantasía, piqué y elegantes muselinas clarín, El que quiera comprar un buen terno de primavera, estambre, vicuña, jerga, tricota, alpacas en negro y colores, driles y esterillas de hilo, no deje de visitar esta casa donde encontrará surtido y precios más ventajosos que los de ninguna otra casa.

LARGA, NÚM. 9

Pre io fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes á medida desde 25 pesetas.

GRANERO.— Se arrienda en la plaza de Basurto, núm. 7.—Daran razón, L. Urcerri, 1, barbería.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cadiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luiz Zúñiga y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña a los contribuyentes que así lo deseen a la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas a la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. I.—Esc. Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

Se arrienda el piso principal de la casa calle San Dionisio núm. 2 y el principal y bajo de la Plaza de la Yerba número 3. En la calle Porvera número 15 daran razón.

Clase de Matemáticas a cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo.—Desde el 1.º de Jun o comienza el repaso de Aritmética, Algebra y Geometría para lo alumnos que hayan de examinarse en el próximo Septiembre. Médicos honorarios. Continúa la clase especial de Teneduría de Libros, Aritmética y Caligrafía para señoras. Liebre 2º (esquina al Merca' o).

Precioso partido principal, compuesto de cinco habitaciones, comedor, cocina, despensa, carbonera, azotea y lavadero, en la calle de la Justicia, núm. 7. Precio económico.—Daran razón casa núm. 1, plaza Eguil z, principal.

Dependiente.— Se necesita para farmacia.— Para informes Chancillería 18

LA FAVORITA.—Casa de préstamos.—Calle Caballeros núm. 22. El Domingo 3 de Junio de 1900, desde la una del día en adelante se venderán en subasta pública las alhajas, ropas y demás objetos procedentes de los empeños hechos en esta casa pertenecientes al mes de Octubre de 1899 y comprendidos en el Registro desde el núm. 40 843 al 43 878, caso de no redimirlos ó renovarlos sus dueños. Además se venderán en esta subasta todos los lotes que contengan prendas en peligro de polliza ú otras causas por las cuales no puedan admitir prórroga. Así mismo se venderán los empeños que fueron apartados en la subasta anterior si no son renovados antes de dicho día 3 de Junio. Jerez de la Frontera 3 de Mayo de 1900.—El Tasador, Luis Luena.

No equivocar al antiguo constructor de toldos, cortinas y coches FRANCISCO JAVIER CARRILLO, con otros del mismo apellido. Fijense mis favorecidos que á la vez recibo los avisos en la plaza del Arsenal, esquina á la Lanchería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos y en la Cruz Vieja, núm. 8.

Pérdida.—La de una copia de escritura que se extravió desde la calle Sol á la calle de Santa Isabel: la persona que la entregue en la calle Sol núm. 21 se le gratificará.

En la calle Bizcocheros, núm. 11 se vende un magnífico altar muy bueno y en muy buenas condiciones y una imagen del Sagrado Corazón de Jesús de mucho mérito.

Nodriz.—Jerónima Corralles, de 22 años, casada, solicita casa para criar.—Vive Oropesa 5.

Table with 3 columns: Item, Amount, and Description. Includes 'Estado de servicios municipales', 'HOSPITAL DE SANTA ISABEL', 'HOSPITALIDAD DOMICILIARIA', and 'CEMENTERIO'.

Table with 3 columns: Resaca, Peso, and Precio. Includes 'Matadero de Jerez de la Frontera'.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Felipe Neri cf. y San Eleuterio p. MAÑANA.—Infractuosa de la Ascensión Santa María Magdalena de Puzos, vg. y los Santos Juan 1, p. y Juli, mrs.

Telegramas

La defensa de Johannesburgo.—Silvela en Aranjuez. Madrid 24 de Mayo de 1900, á las 11 de la noche. (Recibidos con retraso)

Las últimas noticias de Pretoria dicen que los boers están decididos á defender á Johannesburgo á todo trance. Silvela, acompañado del embajador francés se halla en Aranjuez.

Flammarion en Valencia.—Obsequios.—El gobernador de Barcelona. Madrid 25, 11-15 noche. Vienen de Valencia que ha llegado allí Flammarion y mañana le obsequiarán con un banquete en el jardín botánico.

Hoy se firmará el nombramiento del nuevo Gobernador de Barcelona.

El Rey de Bélgica en la Exposición. Madrid 25, 8 mañana.

El rey de los belgas se encuentra en París de riguroso incógnito, habiendo visitado detenidamente las instalaciones de Bélgica en la Exposición. La gran afluencia de público y el no tenerse la menor noticia de su viaje ha hecho que la presencia del soberano pase inadvertida para muchas personas.

Efecto probable de la liberación de Mafeking.—La ocupación del Orange.—La conducta de Portugal. Madrid 25, 8-30 mañana.

El periódico «Le Matin» de Amberes, cree que la liberación de Mafeking ha de contribuir á la depresión del estado moral de los boers, pues los que con tanto fervor han invocado al Dios de las batallas, creerán que éste abandona su causa.

Por otra parte, es preciso reconocer que la ocupación de la república de Orange por las armas inglesas ha sumido á sus naturales en una verdadera prostración y hoy se pregunta el mundo con ansiedad qué número de combatientes podrá tener el Transvaal para defender á Lydenburgo, última residencia del gobierno, por muy fuerte que sea esta plaza.

El mismo periódico recomienda que no se olvide nunca la conducta vergonzosa de Portugal, que mientras todos los pequeños estados tienden á unirse para la común defensa, facilita el paso por su territorio africano á los ejércitos ingleses para abogar á la independencia del pueblo boer.

Decretos del Ministerio de Instrucción pública.—Clases para obreros. Madrid 25, 9 mañana.

García Alix llevó á la firma de la reina el decreto creando clases de noche para adultos obreros en los Institutos de poblaciones que carezcan de Escuelas de Bellas Artes.

Clases para obreros adultos en las Escuelas Normales. Escuelas para los hijos de los obreros de industrias que ocupen más de ciento cincuenta obreros.

Otro decreto disolviendo la junta del Colegio de sordos-mudos.

Asistencia obligatoria á las clases. Por falta de asistencia colectiva se cerrarán las clases.

Todos los alumnos ingresarán en Setiembre.

A los profesores solo se concederán, licencias de quince y treinta días por el rector y el ministerio respectivamente.

En caso de que faltaran se les dará el cese.

El Ministro propónese emprender por decreto las reformas de la segunda enseñanza.

El Gobernador de Barcelona.—El «statu quo» en Marruecos.—Tribunales de honor para los ingenieros. Madrid 25, 9-30 mañana.

Silvela llevó á la firma el nombramiento de gobernador de Barcelona á favor de Dorda.

Según informes oficiales, todas las potencias mantienen el «statu quo» en Marruecos.

No existe convenio con Francia. Gasset llevó á la firma el reglamento de tribunales de honor para los ingenieros civiles.

De la guerra.—Los últimos combates.—Pérdidas de los ingleses. Madrid 25 de Mayo de 1900, á las 11 de la mañana.

Desde Pretoria envían un parte oficial de combates habidos el Martes y el Domingo último. Los ingleses perdieron 2 cañones y tuvieron 87 muertos, 25 heridos y 124 prisioneros. Los boers escasa pérdida al combatir con fuerzas considerables.

La Regente enferma.—Nombramiento y decreto. Madrid 25 de Mayo de 1900, á las 6 de la tarde.

La Reina Regente está aliviada de la molestia que sufría. Ha sido nombrado Gobernador de Barcelona al Alcalde de Valencia.

Está firmado el decreto creando en los Institutos clases nocturnas.

Preparativos para el estudio del eclipse.—Cotización. Madrid 25, 6-30 tarde.

Los ensayos para estudiar el eclipse por los astrónomos españoles en Plasencia han sido admirables.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes 'Londres' and 'Paris'.

Manifestaciones contra Francia.—Los ingleses cerca del Vaal. Madrid 25, 7 tarde.

Dicen de Londres que se han producido en Jersey las manifestaciones contra Francia.

Las tropas inglesas llegaron ayer al medio día á Vrededorf, a dos etapas del río Vaal.

Decreto firmado.—Las huelgas. Madrid 25, 7 14 tarde.

Está firmado el decreto creando tribunales de honor para el cuerpo de ingenieros civiles.

Según referencias oficiales están próximas á terminar las huelgas de cortidores en Valencia y de obreros de Bilbao.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas a las islas de Sevilla, Marsella y puerto.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 3 columns: Date, Time, and Destination. Includes 'SABADO 26'.

8 30 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 3 de la idem.

DOMINGO 27. 8 30 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

TEATRO ESLAVA

Función para hoy Sábado á las ocho y media, á beneficio de la escuela de obreros. 1.º El drama en un acto, El Arcediano de San Gil. 2.º La comedia en dos actos, La careta verde. 3.º La comedia en un acto, De vuelta del otro mundo.

PRECIOS.—Butaca con entrada, 0-75 pesetas.—Delantero de Gradás, 0-45 id.—Gradás, 0-30 id.

Plaza de toros DEL PUERTO DE SANTA MARIA. El Domingo 27 del corriente si el tiempo lo permite se verificará una gran corrida de seis toros ecogidos de la Exma. señora Marquesa viuda del Sutillo, siendo los matadores Mazzantini y Algabeño con sus correspondientes cuadrillas. La plaza se abrirá á las dos y media, empezando la corrida á las cuatro y media en punto. Entrada de sombra, 4-50 pesetas.—Lien de sol, 2-25.

Imprenta de EL GUADALETE. A cargo de Martin Diaz, Compás, número 2

La misa cantada solemne de re quien con responso, que el Lunes á las nueve de la mañana se celebrará en la parroquia de San Miguel y las dos misa recitados que durante la celebración de la primera, se dig n en los altares de dicha iglesia, las ceten los veinte y cinco obreros favorecidos con mil pesetas por los años de la virtuosa Srta. D.ª Cecilia de Yesei, en memoria de su bienhechora.

Una pregunta: ¿Podría saberse á qué obedece la existencia desde há largo tiempo de un enorme boquete entre los rails de la vía urbana en el centro de la c. de Ponce? Porque, no sabemos si se aguardará para componerlo á que llgue el siglo veinte.

Notas municipales: El Vicepresidente del «Orfón Cantábrico» remite á la Alcaldía con el auto B. L. M. un program. detallado de la Fiesta «Montañesa» que se celebrará en la Plaza de Toros de Santander el día 12 de Agosto, rogando se exhiba dicho programa á los artistas que lo soliciten. El jefe del primer Depósito de Ceballos Sementales participa que el día 23 quedó cerrado al público la parada de Caballos Sementales. El Gobernador civil participa haber aprobado el presupuesto adicional.

El Lunes 28 del actual de siete á doce de la mañana, se dedicará la fuerza de la guardia municipal al ejercicio del tiro al blanco en Caulina, lo que deberá tener en cuenta el público, para evitar desgracias.

Viajeros.—Pasó en el correo para Cádiz el general de la armada D. Juan Jácome, marqués del Re 1 Tezoro. Regresaron los Sres D. Ju n Hernández Rubio y señora, y D. Francisco Rajel.

Los señores que deseen apartar localidades para la corrida del próximo Domingo en el Puerto, pueden dirigirse á D. Federico García Pérez, D.ª Blanca 18, principal.

Dicho día, desde las siete de la mañana, y para comodidad del público, se establecerá un despacho de sol y sombra, en la cervicería de Méndez, calle Lanchería.

Higiénico, espumoso, agradable, barato, etc., etc. Estas son las condiciones que reúne el gran jabón inglés que á 0-50 céntimos caja de tres pastillas vende exclusivamente en la plaza el Baz y Jerezano.

Sombrillas de última moda. Larga 16. Teléfono 161.

Dicen de Londres que se calcula que desde que dieron principio las operaciones en el África austral lleva Inglaterra gastados 60 millones de libras esterlinas.

Noticias de Sevilla: Los individuos pertenecientes al gremio de albañiles se han reunido esta tarde, á las tres, en el Centro Republicano Social, con objeto de constituir el gremio definitivamente.

Después de abierta la sesión, se dió por el secretario lectura al acta y al reglamento, aprobado por la superioridad.

Seguidamente se trató de la forma en que habla de contribuirse al sostenimiento de la sociedad, acordándose que cada cual contribuya con la cantidad que le sea posible.

Se presentó una proposición por uno de los reunidos para que se busque un local que sirva de domicilio al gremio, facultándose á la directiva para ello.

Después de tratar otros asuntos de escaso interés terminó la reunión.

También se ha reunido esta tarde á las dos en el Salón de Oriente, la sociedad de socorros mutuos que tienen constituida los obreros de la fábrica de cañones, para tratar de la aprobación de cuentas, nombramiento de médico y otros asuntos de régimen interior.

—Está en Sevilla el superior de los franciscanos de Lebrija Fray Vicente Frasquet.

—Ha quedado señalado el día 17 de Junio próximo para la bendición de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, destinada á la iglesia del Santo Angel de esta capital.

Después de bendecida por el arzobispo, Sr. Spínola, tendrá lugar una solemne fiesta religiosa, siendo el encargado de ocupar la segred.ª catedra el Sr. Spínola.

—Temperatura media á la sombra 19-9 centígrados, máxima 28-2, mínima 11-6, máxima al sol 34-4. Presión barométrica: Máxima 761-8 milímetros, mínima 760-6.

—Esta mañana proxímanamente á las diez dea individuos, al parecer obreros, en estado de embriaguez, molestaron á un endor en la calle de la Feria, llegando de bromas á veras y de las palabras á los hechos, produciéndose con este motivo el consiguiente escándalo.

Merced á la intervención de un transeunte, que logró imponerse y hacer que los cardas continuaran su camino, las cosas no pasaron á mayores.

Hubo un detalle cómico, y fué que el vendedor, que lo era de ranas vivas, tiró el cesto en que las llevaba á uno de los contendientes, saliendo al golpe los animalitos saltando en distintas direcciones.

El gran éxito suscita imitaciones y falsificaciones á bajo precio, insitivas ó nocivas: esto sucede con el Sándalo Midy, imitado groseramente con esencia baratas de copaliba, trementina ó cedro; el nombre Midy, impreso en cada capsula es una garantía de pureza, y la curación rápida y segura.

Miel superior de La Granja en tarros de cristal á 6 y 7 reales. Se vende Porvera 28, Larga 63, Plaza de la Yerba 3, Francos 4. Se abona un real por el tarro vacío.

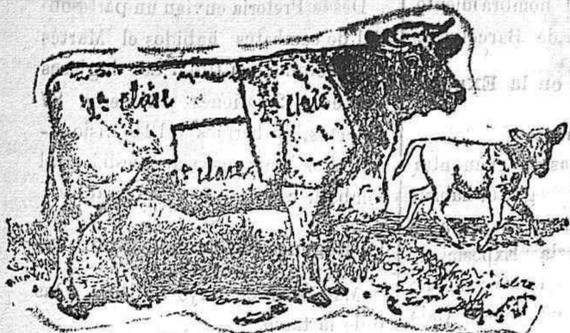
Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japón.
Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para camisas, sábanas y demás objetos, Sederías en colores y negro, lisas y labradas, á precios de Realización.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de ortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibir las.
Los Domingos y días festivos, cerrado.



SISTEMA MODERNO

El propietario de este nuevo establecimiento de Carnes de reses Vacunas, situado en la Plaza de Abastos, núm. 406, ofrece servir y sirve al público en las condiciones siguientes:

- Sin hueso... —De 1.ª Tapa, babilla, cadera y cohete, á 3 00 ptas. kilo
- De 2.ª Codillo, aguja y pescuezo... á 2'80 »
- De 3.ª Falda, pecho y recortes de... á 2'60 »
- Con hueso... —De 1.ª... á 2'00 »
- De 2.ª... á 1'80 »
- De 3.ª... á 1'60 »
- Gelatina y cola de vaca para caldo... á 1'00 »
- Hueso para caldo... á 0'50 »

Notas aclaratorias.—Conviene que el público se penetre de la utilidad del nuevo sistema y para ello diremos, que las carnes se clasifican en los principales mercados consumidores como de 1.ª, 2.ª y 3.ª, pues todos los productos de la Naturaleza se clasifican en esta forma, pues los consumidores deben imponerse á los expendedores á pedir las carnes en 1.ª, 2.ª y 3.ª.

La práctica de este sistema conviene al público, porque no existiendo la clasificación de carnes, es posible al expendedor cobrar 2.ª, y servir carne de 3.ª.

Se evitan además en esta reforma todo genero de disgusto entre el consumidor y el expendedor, pues con la práctica corriente, como se hace hoy el cálculo, es más fácil que lleve un kilo de carne cinco onzas de hueso que tres; y con tanto más motivo cuanto que onza de carne sin hueso equivale á 18 céntimos.

Puesto que no se pueda exigir reformas aquí se sirve á gusto del consumidor; mas si este quiere pagar 2.ª y que le sirvan 1.ª, hay que decirle esa es ternera, debiendo decirle: esa es de 1.ª, puesto que las carnes de 1.ª no son más que los centros de las piezas de tajo, y éstas deben servirse á completa conciencia, supuesto que su principal destino es para principio.

Las carnes para bistec se sirven de los sitios más especiales y limpios de gelatina.

La clasificación en cuanto á las reses puede apreciarse como de 1.ª, la que se encuentre en perfectas condiciones, por su edad, finura y estado de sebo, si bien contiene siempre alguna cantidad de carne de 3.ª, no por la calidad, sino por no tener tan perfecta presentación y ésta hay que venderla 50 céntimos más barata que la de 1.ª, por ser ésta de los sitios más gelatinosos y por consiguiente más sustanciosas.

No hay que dudar que las carnes en 3.ª para cocido ó guisado son mejores que las de 1.ª. Para hacer un buen servicio en la carne de 1.ª es preciso clasificar la de 3.ª. El servicio se hace aquí generalmente con reses de 1.ª, en las cuales los sitios que se destinan en 1.ª son mejores que los de ternera; aquí no se trata de competencia, puesto que sabemos que en la competencia están las adulteraciones; aquí se sirven los precios corrientes, si bien se aumentan 20 ó 30 céntimos más en la de 1.ª, se rebaja en la de 3.ª.

Pues lo mismo que se ve detallada la res en el cliché, estarán en el rastrel separadas por clases. En este establecimiento los huesos irán aserrados y la carne de 1.ª irá envuelta en un papel con la marca de la casa y nombre del expendedor. — JOSÉ SANCHEZ.

SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS			ESTACIONES.	Ex-prose.	Correo	Misto	Misto	Misto	PRECIOS			ESTACIONES.	Ex-prose.	Correo	Misto	Misto	Misto		
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase							1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase								
50 85	30 40	24 15	Madrid.	N.	8 05	9 25	7 10		1 75	1 30	0 80	Cádiz.	T.	2 54	6 60	3 05	10 30	6 15	
85 95	50 70	30 25	Córdoba (P.)	N.	7 04	12 05	1 50		3 60	2 25	1 35	San Fernando.	M.	3 15	6 29	3 41	11 14	7 4	
			Sevilla (P. de Armas)	N.	10 04	7 35	6 20		4 25	3 10	1 85	Puerto de Santa María.	T.	3 31	6 47	4 02	11 45	7 0	
			DESDE SEVILLA.																
1 65	1 25	0 75	Dos Hermanas.	N.	10 56	4 26	7 22	6 44	6 25	4 40	2 60	Jerez (F. E.)	T.	4 10	7 31	4 50	12 40	8 0	
5 00	2 70	1 50	Utrera (F. E.)	N.	11 60	4 50	7 51	9 45	8 75	6 20	3 70	El Cuervo	M.	4 24	7 41	5 00			
4 95	3 75	2 25	Alcantarillos.	N.	11 24	5 24	9 14		8 75	6 20	3 70	Labrija.	T.	4 52	8 10	5 30			
6 35	4 75	2 85	Las Cabezas.	N.	11 40	5 39	9 34		10 05	7 20	4 34	Las Cabezas	M.	5 10	8 30	6 03			
8 30	6 25	3 75	Lahja.	N.	12 04	6 06	10 03		12 00	8 70	5 20	Las Cabezas	T.	5 37	8 56	6 30			
9 70	7 25	4 35	El Cuervo	N.	12 21	6 25	10 23		13 30	9 05	5 75	Las Alcantarillos.	M.	5 54	9 13	6 49			
12 00	9 40	5 40	Jerez (F. E.)	N.	12 51	6 55	10 54		14 75	10 74	45	Utrera (F. E.)	T.	6 15	9 34	7 11	7	4 02	
14 15	10 25	6 25	Puerto de Santa María	N.	1 16	7 30	11 29	8 35	16 66	12 15	3 25	Dos Hermanas.	M.	6 43	10 37	8 02	4 28	1	
15 35	11 20	6 70	Puerto de Real	N.	1 39	7 47	11 47	8 52	18 20	13 35	5 00	Sevilla E. S. Bernardo	T.	7 01	10 55	8 59	4 47	8	
16 60	12 15	7 25	San Fernando.	N.	1 47	8 13	12 14	9 19											
18 20	13 25	8 00	Cádiz	N.	1 55	8 31	12 37	9 47											
			DESDE SEVILLA.																
15 10	11 30	6 80	Córdoba (F.)	N.	10 28	3 45	2 15		65 09	50 75	30 95	Madrid	T.	10 10	6 10	9 00			

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cádiz los Martes, Jueves y Sábados.—Los trenes de Sanlúcar y Jerez salen de este punto á las 8'10 de la mañana, y á las 5'5 de la tarde, á las 5'5 de la mañana, y de Sanlúcar á las 6'10 de la mañana, 10'35 de la id., 3'35 de la tarde y 11'30 de la noche, llegando á Jerez á las 7'1 mañana, á las 11'28 de la id., á las 4'27 de la tarde, y á las 12'23 de la madrugada.—Los trenes correos solo llevan 1.ª clase entre Madrid y Sevilla.—Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiona y Sanlúcar dos trenes, uno á las 7 de la mañana y otro á las 7'42 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno á las 5'80 de la mañana, y otro á las 5'4 tarde.—A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASA LANTANA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Vera Cruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del co.
Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual de Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.
El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico 5, para Cádiz y Barcelona; y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
Línea de Buenos-Ayres
Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

MOGADOR

Línea de Fernando Poo
Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Mediterráneo.

LARACHE

Servicios de Tánger
Sale de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Arges y Gibraltar.—Retornando los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

JOAQUIN PIÉLAGO

Servicios de Africa

LÍNEA DE BARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Madrid con escalas en Sevilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Marrakech.—Por el vapor
Servicio importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.
Los vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS
UNIMENTO FORMIGUERA
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuecos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.
Se vende en las principales farmacias
AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de Sociedad Farmacéutica Española 3 reales en sellos de correo
BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

PÍLDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Cólicos, Diarrea, Disenteria
CREMA DE BISMUTO
de GRIMAULT y Cia, de Paris
El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estomago ulceraciones así intestino y diarreas coleriformes.
La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

MAGNESIA DE BISHOP.
El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías
MAGNESIA DE BISHOP.